

INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Noticias de la ALADI

VOLUMEN 7 N° 3

MARZO 2008

Durante marzo de 2008, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la notificación de internalización de un protocolo adicional y de un reglamento, realizados por los países miembros. Por otra parte, se celebró la XIV Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI. A continuación se detalla la información de referencia:

I. VIGENCIAS

ACE N° 36. Mercosur-Bolivia. 24° Protocolo Adicional.

El 24 de marzo la SG difundió la notificación de la Representación de Brasil sobre la incorporación a su ordenamiento jurídico del referido Protocolo, que aprueba el "Programa de Acción Mercosur Libre de Fiebre Aftosa", mediante el Decreto N° 6.396, del 13 de marzo de

2008, publicado en el Diario Oficial de la Unión N° 51, del 14 de marzo de 2008. Con lo anterior, sólo resta Paraguay por incorporar dicho Protocolo a su legislación nacional.

AAP.A14 TM N° 5. Argentina-Bolivia Brasil-Paraguay-Uruguay. Reglamento N° 14.

El 27 de marzo la SG difundió la notificación de la Representación de Uruguay sobre la incorporación a su ordenamiento jurídico del Decimocuarto Reglamento sobre Seguridad para las Embarcaciones, del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira), a través del Decreto del Poder Ejecutivo N° 106/008 del 25 de febrero de 2008.

II. EVENTOS

El 11 de marzo, en la sede de la Asociación, se llevó a cabo la XIV Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ALADI, con la presencia de Ministros de Uruguay, Brasil, Paraguay y Cuba.

El Presidente del Comité de Representantes informó sobre las actividades realizadas en cumplimiento de los mandatos emanados de la XIII Reunión del Consejo de Ministros y el Secretario General informó sobre los trabajos realizados por la Secretaría General durante sus tres años de gestión.

El Consejo recibió siete proyectos de resolución, de los cuales cuatro están relacionados a la conformación del Espacio de Libre Comercio (ELC); los tres restantes con Directivas para la

Conferencia de Evaluación y Convergencia; Directrices para el fortalecimiento de la integración productiva regional; y un Plan de acción a favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Ante la presentación de una propuesta alternativa en relación con el ELC y la falta de consenso en los restantes proyectos sobre algunas de sus disciplinas, el Consejo "encomendó al Comité de Representantes que prosiga con los trabajos para la conformación del ELC en el marco de la profundización de la integración regional, tomando como base los trabajos desarrollados en el ámbito de la Asociación".

Asimismo, mediante su Resolución 63, el Consejo designó al Embajador Hugo Saguier, de nacionalidad paraguaya, como Secretario General de la ALADI para el período 2008-2011, quien señaló las principales líneas de acción que pautarán su desempeño en el marco de las decisiones adoptadas por el Consejo, como órgano superior de la Asociación.

El Consejo aprobó también cuatro Declaraciones: Respaldo de los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la cuestión de las Islas Malvinas; Cohesión Social; Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos a Cuba; y el Papel de la Asociación en el Proceso de Integración.

Contenido

Noticias de la ALADI 1

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI 1

Noticias comerciales de la CAN 3

Noticias comerciales del MERCOSUR 3

Noticias comerciales de Chile, Cuba y Venezuela 4

EMBAJADA DE MÉXICO
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente
de México ante la ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: repmex@netgate.com.uy

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

Argentina

Fuentes: www.boletinoficial.gov.ar y www.tarifar.com

Medidas Antidumping

Hilados de Fibra Acrílica originarios de Indonesia y Brasil. Dispone investigación Antidumping a la importación de hilados con contenido de fibras superior o igual al 85% en peso Resolución SICPME N° 68 del 17/03/08.

Vasos y Copas de vidrio originarios de Brasil. Acepta compromisos de precios de algunos exportadores y fija derechos Antidumping a los productos provenientes de los demás fabricantes. Resolución MEP N° 121 del 07/03/08.

Derechos de Exportación

Biodiesel. Eleva a partir del 13/03/08, de 5 a 20% el derecho aplicable a la exportación de este producto. Resolución MEP N° 126 del 10/03/08.

Cereales y Oleaginosas. Establece un mecanismo de tarifas móviles del derecho de exportación para trigo, maíz, frijoles de soja y semillas de girasol. Resolución MEP N° 125 del 10/03/08, modificada por N° 141/08 de 13/03/08.

Exportaciones Suspendidas

Trigo. Se comunica a los exportadores que no se registrarán Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior de trigo, correspondientes a operaciones con embarques antes del 21/04/08. Circular DNM N° 3/2008 del 18/03/08.

Licencias no automáticas de Importación

Autopartes destinadas al mercado de reposición. Incorpora en el Anexo de la Resolución N° 91/01 de la ex Secretaría de Industria, las autopartes para vehículos automóviles de pasajeros y carga, que estarán sujetas, a partir de las fechas que indica, al Certificado de Homologación de Autopartes y/o Elementos de Seguridad (CHAS). Resolución SICPME N° 66 de 14/03/08.

DNM: Dirección Nacional de Mercados; MEP: Ministerio de Economía y Producción; SAGPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; SICPME: Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa

Bolivia

Fuente: <http://presidencia.gaceta.gov.bo>

Exportaciones Prohibidas

Aceite de Soja y Girasol. Se establece de manera temporal la prohibición de exportación de dichos productos que se incorporan al Anexo 2 del Decreto Supremo N° 29460 del 27/02/08. Decreto Supremo N° 29480 del 19/03/08.

Importaciones Prohibidas

Prendería Usada. Se prohíbe la importación y comercialización de dicha mercancía, a partir del 01/04/08. Decreto Supremo N° 29463 del 29/02/08.

Brasil

Fuente: *Diario Oficial* www.in.gov.br y www.desenvolvimento.gov.br

Arancel de Aduanas

Equipamiento para Radio Digital. Reduce a 0% las alícuotas ad valorem de nueve productos que indica. Resolución CAMEX N° 11 del 20/03/08.

Sistema Integrado de Compensación Estática y de Reactivos. Reduce a 2% las alícuotas ad valorem de 4 productos que indica. Resolución CAMEX N° 12 del 20/03/08.

Bienes de Capital. Reduce de 14% a 2% las alícuotas ad valorem de 161 productos que indica bajo el régimen de ex - tarifarios. Resolución CAMEX N° 13 del 20/3/08.

Régimen Cambiario de Exportaciones

Divisas resultantes de exportaciones. El Consejo Monetario Nacional dispuso, que los exportadores brasileños puedan mantener en el exterior la totalidad de las divisas resultantes de sus exportaciones. Resolución BCB N° 3.548 de 12/03/08.

Medidas Antidumping

Poli cloruro de Vinilo Suspensión (PVC-S), originario de México y EUA. Fija precios de referencia a regir de marzo a mayo de 2008 para aplicar el derecho Antidumping a importaciones originarias de dichos países. Circular SECEX N° 12 del 07/03/08.

CAMEX: Cámara de Comercio Exterior; BCB: Banco Central de Brasil; SECEX: Secretaría de Comercio Exterior

Paraguay

Fuente: www.presidencia.gov.py

Arancel de Aduanas

Modificaciones al régimen de excepciones al Arancel Externo Común (AEC). Aumenta de 18 a 26 por ciento la tarifa del AEC para diversos tejidos; reduce a 2 por ciento la tarifa de algunos teléfonos, altavoces, soportes semiconductores, cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales, receptores de radiodifusión, de televisión, y videojuegos, que pasan a formar parte de la Lista de Excepciones al AEC a regir hasta el 31/12/2015. Decreto N° 11910 de 11/03/08.

Impuestos Internos

Impuesto a la Renta. Se establece el pago de un anticipo de 0.25% a las exportaciones de productos Forestales sobre el precio referencial fijado por la Aduana. Decreto N° 11915 del 11/03/08.

Régimen de Fomento Industrial

Bienes de Alta Tecnología. Se establece el Régimen de Fomento a la Producción y Desarrollo de bienes del área informática, electrónica, telecomunicaciones, electrodomésticos, y electrónica. Decreto N° 11961 del 25/03/08.

Perú

Fuente: www.elperuano.com.pe

Arancel de Aduanas

Nueva estructura arancelaria. Reduce las tarifas de 571 productos agroalimentarios. Como resultado, la nueva estructura arancelaria abarca 3 niveles: 0, 9 y 17 por ciento. Decreto Supremo N° 038-2008-EF de 06/03/08.

(Continúa en la página 4)

Noticias comerciales de la CAN

Rebajan aranceles e impuestos para frenar expectativa inflacionaria.

Con la mira puesta en atenuar la expectativa inflacionaria y reducir en 0.44 por ciento la inflación total del 2008, el Ministerio de Economía de Perú emitió dos decretos supremos para reducir los impuestos a varios combustibles y rebajar los aranceles que pagan cientos de alimentos importados preparados y semipreparados. El Decreto Supremo 038-2008-EF rebaja los aranceles a los alimentos en tres bandas. Para las primeras 285 subpartidas, los aranceles que estaban en 9% se han reducido a 0%. En este grupo se encuentran algunos cortes de carne de res, pescados y mariscos, lácteos, maíz dulce y algunos productos hechos con harina de trigo, entre otros. Para otras 273 subpartidas, los aranceles se han rebajado de 17% a 9%. Se encuentran aquí algunos cortes de bovino, frutas frescas y golosinas. Para un último grupo de 13 subpartidas, los aranceles han pasado de 20% a 17%. *El Comercio de Perú, 10 de marzo.*

Casi listos, los decretos de aranceles.

Vencido el término que fijó el Ministerio de Comercio colombiano para que los gremios, empresarios e interesados hicieran sus comentarios sobre los proyectos de decreto que definirán contingentes para la importación de algunos productos de los sectores calzado y confecciones y el diferimiento arancelario para las materias primas no producidas en el país, el gobierno tiene el camino despejado para expedir la norma. Este proyecto reduce el arancel a cero por ciento durante seis meses, a un grupo de 1945 partidas arancelarias, que corresponden a materias primas industriales no producidas en el país ni en la subregión andina. *El Colombiano, 25 de marzo.*

CAN y UE intercambiaron primeras ofertas arancelarias.

Los negociadores de la CAN y la UE efectuaron el intercambio de las ofertas arancelarias en el marco de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre ambos bloques, informó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú. El jefe del equipo negociador del Perú

en el ámbito comercial y vocero andino del Grupo de Comercio, Eduardo Brandes, señaló que este intercambio cumple con el calendario previsto y acordado en diciembre del año pasado. Asimismo, anunció que se tiene previsto realizar el intercambio de ofertas en materia de servicios y establecimiento, con lo que estarán sentadas las bases que faciliten el desarrollo exitoso de la III Ronda de Negociaciones, prevista del 21 al 25 de abril, acotó. *El Comercio de Perú, 24 de marzo.*

Bolivia subió aranceles para negociar acuerdo con la UE.

Bolivia subirá a partir del 1 de abril sus aranceles de importación y los nivelará con los vigentes en la CAN. A la actual escala arancelaria de 0, 5 y 10% vigentes desde 1985, se le añadirán el 15 y 20%. El próximo paso que deben dar los países andinos para negociar con la UE, tras nivelar sus niveles arancelarios, consiste en lograr un acuerdo para que los productos europeos puedan entrar por cualquier aduana de los países miembros de la CAN. *El Comercio de Perú, 24 de marzo.*

Noticias comerciales del MERCOSUR

Tironeos con Brasil por la inversión en autopartes.

En la primera reunión del año sobre el comercio de autos y sus componentes, Argentina le planteó a Brasil que pretende recuperar la industria de autopartes y que buscará atraer inversiones en ese sector con un paquete de medidas fiscales y financieras. Brasil, en cambio, puso el eje en otro tema: dar al sector privado un horizonte claro de cómo y cuándo será liberado totalmente el comercio de autos. Se acordó fijar un programa a 5 años para evitar que cada 12 meses haya que volver a discutir todo el comercio. *Clarín, 4 de marzo.*

Mantega admite acabar con la cobertura cambiaria de exportadores.

El ministro de Hacienda de Brasil anunció que el gobierno federal estudia permitir que empresas exportadoras dejen en el exterior todo el valor recaudado con la venta de sus productos. Se trata de una de las más importantes reivindicaciones del sector industrial para amenizar los efectos de la devaluación del dólar. En la Ley de las ZPEs (Zonas de Procesamiento de Exportaciones) tiene nuestra concordancia para acabar con la cobertura cambiaria en todos los proyectos de

exportación", dijo. *Folha de Sao Paulo, 12 de marzo.*

Ejecutivo reduce a 2% el arancel para electrónicos.

Con la intención de formalizar el comercio fronterizo el Gobierno paraguayo decidió bajar el arancel externo a 2% a la importación de productos electrónicos. Estos productos pagaban 16%, pero su inclusión en la Lista Básica de Excepción del Mercosur permite disminuir el nivel impositivo para que los precios en la frontera sean más competitivos. En contrapartida, quedan por definir tejidos y calzados deportivos. *ABC Color, 13 de marzo.*

Paraguay pide a Brasil más cupos para neumáticos.

Paraguay planteó a Brasil el aumento del cupo de importación para neumáticos remanufacturados, tanto para vehículos de pasajeros como para camiones. El viceministro Olmedo confía en que Brasil dará curso favorable al pedido paraguayo, según lo conversado previamente durante la reunión de la Comisión de Comercio y Monitoreo bilateral. *ABC Color, 19 de marzo.*

Falta libre tránsito, dice canciller paraguayo.

En el Mercosur no se pu-

do conseguir aún la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, admitió el canciller Rubén Ramírez Lezcano. Destacó que el Mercosur tiene varios problemas aún por resolver, pero manifestó también que se registraron aspectos positivos, como el reconocimiento de las asimetrías y el régimen de origen diferenciado para Paraguay. Ramírez lamentó que no se pueda concretar aún la unión aduanera, por la dispersión del arancel externo común y la escasa aplicación común de normas y disciplinas comerciales. *ABC Color, 26 de marzo.*

Reanudan el diálogo el Mercosur y la UE.

El Mercosur y la UE retomarán las negociaciones iniciadas en el año 2000 para un acuerdo de asociación política, comercial y de cooperación, anunció el jefe de la delegación de la Comisión Europea en la Argentina, Gustavo Martín Prada. Los negociadores técnicos de los 27 países de la UE y de los cuatro del Mercosur - Venezuela está en proceso de adhesión- se reunirán en Bruselas los primeros días del mes de abril y en Buenos Aires el día 25 del mismo mes. *La Nación, 28 de marzo.*

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

Impuestos Internos

Impuesto Selectivo al Consumo. Fija nuevas tasas específicas para el cobro del impuesto a las gasolinas, queroseno y gas oil. Decreto Supremo N° 037-2008-EF del 06/03/08.

Medidas Fitosanitarias

Semilla de Granadilla originaria de Colombia. Para su importación, el producto deberá contar con Permiso Fitosanitario emitido por el SENASA, tratamiento de desinfección pre embarque, y estar contenido en envases nuevos. Resolución Directoral SENASA N° 15-2008 del 14/03/08.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas; SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria

Uruguay

Fuente: www.impo.com.uy y www.presidencia.gub.uy

Incentivos a las exportaciones

Devolución de Tributos. Se fija una tasa de devolución de tributos del 2% a las exportaciones de Cueros y pieles curtidos, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos sin otra preparación. Decreto N° 133 del 29/02/08.

Producción de Tops de Lana. Se incluye a esta actividad industrial en la declaratoria de promoción del Decreto N° 252/003 para la producción de telas con lana nacional o sucia importada. Las industrias productoras de tops de lana cuyos ingresos por exportaciones superen el 90% del total de ingresos del ejercicio, tendrán derecho a la reducción de aportes a la seguridad social, prevista en el artículo 93 de la Ley N° 18.083/06. Decreto N° 109, de 25/02/08.

Venezuela

Fuente: www.tsi.gov.ve/gaceta

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Construcciones pre-fabricadas. Se exoneran del IVA, a las importaciones realizadas por personas jurídicas, públicas y privadas, destinadas al Plan de Emergencia en Vivienda y Habitat. Decreto N° 5904, del 04/03/08.

Régimen de Control de Cambios

Adquisición de divisas para Importaciones. Resolución por la cual se consolidan en dos listados, las fracciones arancelarias que no requieren certificado de insuficiencia o de no producción nacional para la adquisición de divisas y las que sí lo requieren, expedido por el Ministerio competente. Resolución conjunta N° 373 de los Ministerios de Finanzas, Industria, Salud, Energía, Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, del 03/03/08, publicada en la Gaceta Oficial de igual fecha.

CADIVI: Comisión de Administración de Divisas

Noticias comerciales de Chile, Cuba y Venezuela

CHILE

Inversión extranjera marca récord en 2007. Una fuerte alza de casi 94 por ciento sufrió la IED materializada durante 2007 en Chile. Los flujos de capital alcanzaron los US\$ 15,407 millones, cifra que se compara positivamente con los US\$ 7,952.6 millones materializados en 2006. *El Mercurio*, 12 de marzo.

Chile y China amplían TLC a los servicios. En el marco de las negociaciones para ampliar el TLC vigente desde octubre de 2006, Chile y China acordaron incorporar el área de servicios e inversiones. En el primer año de vigencia del TLC, las exportaciones chilenas a China aumentaron en 140 por ciento. *El Mercurio*, 25 de marzo.

CUBA

Crecen exportaciones metalúrgicas. En 2007, y por tercer año consecutivo, las exportaciones de la industria sideromecánica cubana crecieron 124 por ciento respecto a lo

planeado y 19 por ciento más que el año precedente, registrando un récord superior a los 139 millones de pesos en ventas. Las mercancías de mayor demanda son el acero y sus derivados, chatarra, mobiliario y equipos médicos, barras de aluminio, piezas fundidas, casas de cultivos y servicios. *El Economista (Cuba)*, 12 de marzo.

VENEZUELA

Reservas caen \$1,017 millones por alza de importaciones ALADI. El repunte de las importaciones por vía de Convenio ALADI le ha costado al Banco Central una caída de las reservas internacionales por el orden de los 1,017 millones de dólares en menos de tres meses. No obstante, el Ejecutivo tomó las medidas pertinentes para evitar que se profundice la merma del nivel de reservas. La idea es aplicar la restricción no sólo a las importaciones ordinarias, sino también a los que llegan a través del acuerdo multilateral, lo que permitirá frenar el efecto que tiene la utilización de ese mecanismo

sobre las reservas internacionales. *El Universal*, 13 de marzo.

Aumentan vigencia de licencias de importar. El Gobierno nacional ha venido incrementando las medidas que permiten flexibilizar los procesos de importación, y así agilizar la llegada de rubros básicos desde el extranjero. Se aumentó la vigencia de las licencias de importación para una serie de alimentos esenciales como leche y nata, queso, maíz amarillo, sorgo, aceite de soya, de palma, de coco, entre otras materias primas. *El Universal*, 26 de marzo.

El Ejecutivo confirma la restricción a las exportaciones. Las exportaciones de Venezuela hacia otros destinos están limitadas en aquellos productos establecidos en Resolución del Ministerio del Poder popular para la Alimentación. La Asociación de Exportadores denunció que el Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio se ha negado "de manera inexplicable" a emitir nuevos certificados de origen para la salida de productos hacia Colombia. *El Universal*, 28 de marzo.

Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la ALADI:
www.aladi.org

Visite la Secretaría de Economía de México en:
www.economia.gob.mx